MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asuncion, Mayo 15/896.

Habiendose concedido licencia al Señor Gefe Político de Caazapá, teniente Don Nemecio Gauna.

El Presidente de la República.

Decreta-

Artº 1º: Encárgase del despacho de la citada Gefatura, al Señor Juez de Paz de la misma localidad.

Artº 2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-

Egusquiza

Angel M. Martinez